



**Intendencia Departamental de Rivera**

**LICITACION ABREVIADA 17/25**

**ADQUISICIÓN DE CIPERMETRINA PARA LA  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO Y MEDIO  
AMBIENTE**

## 1) OBJETO

La Intendencia de Rivera, llama a **LICITACION ABREVIADA**, para la adquisición de 120 cajas de 12 litros cada una de **Cipermetrina de uso domisanitario** (Insecticida concentrado emulsionable) **CyperMic 25** de acuerdo al detalle que figura en el punto 2.

Por razones técnicas (culminación de ciclo de fumigación) en esta instancia se requerirá exclusivamente CyperMic 25.

## 2) LISTA DE MATERIALES

| Ítem | Detalles   | Cantidad   |
|------|--|------------|
| 1    | <b>Cajas de 12 litros cada una, cuya composición de Cipermetrina 25%, Solventes y Emulsionantes c.s.p. 100% (CyperMic 25)</b><br><b>Total 1440 litros en presentación de 1 litro</b> | <b>120</b> |

## 3) MATERIALES OFERTADOS

Los materiales ofertados deberán ser nuevos sin uso, sus envases cerrados.

Deberá establecerse claramente marca y país de origen de los materiales ofertados, calidad; composición; y los datos necesarios para la correcta conservación y utilización del producto.

Deberán adjuntar la ficha técnica del producto y la habilitación del MSP del mismo.

Cada proponente deberá cotizar la totalidad del ítem arriba descripto.

## 4) ENTREGA DE MATERIALES

La entrega de los materiales, considerando el riesgo sanitario para la salud y habido cuenta que la IDR no cuenta con espacios físicos adecuados para almacenar este tipo de material, se exige que el proveedor adjudicatario cuente con un depósito y con personal disponible las 24 hs. en la Ciudad de Rivera, que tenga condiciones de acopio y que pueda ir entregando los insumos en entregas parciales en fecha y hora, de acuerdo a las necesidades del Servicio.

Se estima que el plazo total para insumir la cantidad solicitada será de un año. La Intendencia no se obliga a una cantidad mínima mensual ni se compromete al plazo anteriormente mencionado.

## 5) CONSULTAS

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a [unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com) con una anticipación mínima de 3 días antes de la fecha fijada para la apertura.

## 6) COTIZACION

Las propuestas serán redactadas en idioma español, debidamente firmadas por el representante de la empresa.

Todos los elementos agregados a la propuesta, tales como catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc., se considerarán parte constitutiva de aquella y complemento de la información para definir las características de lo ofrecido, por cuya razón deberán ser individualizadas, testando todo aquello que no corresponda a lo ofertado.

Las propuestas deberán ceñirse esencialmente a las especificaciones y la Intendencia de Rivera se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta condicionada a estipulaciones diferentes a las especificadas en el Pliego de Condiciones.

La cotización será en **DOLARES AMERICANOS** precio firme (es decir, sin condicionamiento de especie alguna) con impuestos incluidos.

El IVA se deberá detallar en forma separada del precio, en caso de no establecerlo así, se entenderán incluidos en el precio cotizado.

Se deberá establecer:

- a) Precio cotizado
- b) Mantenimiento de la oferta (mínimo 60 días)
- c) Plazo de entrega no podrá exceder a los 24 hs. contado desde el pedido (sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 4).
- d) Formas de pago, 30, 60 o 90 días.

En todos los casos las ofertas deberán haber sido recibidas en su totalidad hasta la hora indicada para recepción de ofertas, siendo que las que lleguen luego de la hora estipulada no serán analizadas. Serán rechazadas además las ofertas que no se encuentren firmadas.

## REQUISITOS FORMALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el RUPE (en ingreso para ofertar y activos para ser adjudicatarios) y haber adquirido el pliego antes de la hora de apertura.-

**Deberán constituir un domicilio electrónico el cual se entenderá valido para realizar todas las notificaciones relativas al llamado.**

## 7) RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

### Recepción de ofertas

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora **12:00** del día **10 de diciembre de 2025**.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnicas completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en Anexo el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

La documentación electrónica complementaria adjunta de la oferta se ingresará en archivos (el tamaño máximo por archivo es de 100 Mb) con formato txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular, o representante jurídico de la Empresa, con facultades suficientes para ese acto (contar con legitimación) para firmar ofertas y demás documentos, y con las siguientes declaraciones:

- 1) acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego Particular;
- 2) contar con capacidad para contratar con el Estado.

La oferta ingresada en línea vincula a la empresa en todos sus términos. Se descartará la oferta no firmada;

La acreditación de dicha representación corresponde sea ingresada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema. En caso que al momento de la apertura la misma no se encuentre en RUPE, la Administración podrá otorgar el plazo dispuesto en el artículo 65, inciso 7 del TOCAF a efectos de subsanar la referida carencia formal.

Las empresas participantes deberán estar registradas en RUPE (al menos en ingreso).

#### Información confidencial y datos personales

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 y artículo 12.2 del Decreto N° 131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá descartar la oferta o tomar las medidas que estime

pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios:

Se considera información confidencial:

- la información relativa a sus clientes, salvo aquella que sea requerida como factor de evaluación
- la que pueda ser objeto de propiedad intelectual
- la que refiera al patrimonio del oferente
- la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor
- la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad, y aquella de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información (Ley Nº 18.381), y demás normas concordantes y complementarias.

En ningún caso se considera información confidencial:

- la relativa a los precios
- la descripción de bienes y servicios ofertados, y
- las condiciones generales de la oferta

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto Nº 232/010).

En caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley Nº 18.331, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

### **Apertura de las ofertas**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada

oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en el archivo adjunto.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo ([unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com)) y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

La adquisición de este Pliego se efectuará en la Unidad de Licitaciones de la Dirección General de Hacienda, previo pago en División Tributos por la suma de \$ 1000,- (pesos uruguayos mil) o en la Oficina de la IDR en Montevideo.

También se podrá depositar en corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667). Cuando se haga mediante depósito, deberán remitir por e-mail copia del mismo a la Unidad de Licitaciones ([unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com))

En el momento de adquirir la documentación se establecerá un correo electrónico, para posibilitar el envío de toda la información concerniente al llamado, así como para el caso de resultar adjudicatario, se considerará como válido para practicar en él todas las notificaciones.

## 8) ADJUDICACIÓN

La IDR adjudicará al oferente que cumpla con todas las especificaciones detalladas, y habiendo cotizado lo solicitado, tenga el **menor precio** global.

En caso de igualdad de precios se adjudicará al oferente que ofrezca mejores condiciones para el pago.

Cuando se considere pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de **Mejora de Ofertas o Negociación**, de acuerdo a lo previsto por el TOCAF.

## 9) DE LAS MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Se entiende por incumplimiento que el material no cumpla con las especificaciones detalladas en todos sus términos, o que el mismo no sea entregado en tiempo y forma.

Sanciones por incumplimientos: a) Incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la ofertado, o la falta de entrega dentro de los plazos contenidos, lo que hará que el adjudicatario sea penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Intendencia de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido. b) Las multas impuestas deberán serán descontadas de los pagos pendientes o abonadas en la Intendencia, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva. c) Las multas que se impongan por incumplimiento, serán sin prejuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del RUPE y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

En todo lo previsto se estará a lo dispuesto en el Pliego de condiciones generales de suministros y servicios no personales (decreto 131/2014)

<https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/sites/agencia-reguladora-compras-estatales/files/2021-01/Pliego%20de%20suministros%20y%20servicios%20no%20personales.pdf>

## **Anexo– Recomendaciones sobre la oferta en línea**

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

Para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

**ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en link que se encuentra en el sitio web.

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

4. En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la documentación cargada como archivo.-

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

5. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

6. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

7. Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso<sup>1</sup>. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales. De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia Reguladora de Compras Estatales a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingreso de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N° 142/018 y conforme al artículo 68 del TOCAF.

8. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

9. Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy).

---

<sup>1</sup> Salvo el caso dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 142/018 referido a “interrupciones debidas a cortes programados y/o de pequeña duración ocurridos fuera del horario de 09:00 a 17:00 horas de los días hábiles”

Edicto de Publicación

INTENDENCIA DE RIVERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA  
**Unidad de Licitaciones**

**Licitación Abreviada 17/25**  
*Expediente 2025-7081*

**OBJETO: ADQUISICION DE CIPERMETRINA**

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora 12:00 del día **10 de diciembre de 2025**. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnicas completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

**APERTURA:** En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

**PLIEGO:** costo \$ 1.000 valorado incluido (puede abonarse en IDR; u Oficina de la IDR en Montevideo o depósito en la cuenta corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667). Cuando se haga por este medio remitir recibo a la Unidad de Licitaciones: [unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com)- Disponible para su consulta en página web de la IDR, ó en página de compras estatales o en Unidad de Licitaciones.